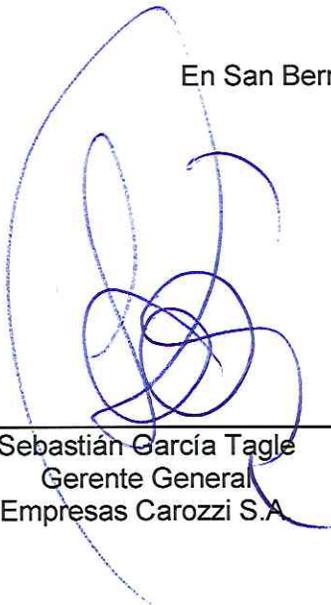


## CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Carozzi S.A., celebrada el 29 de abril de 2020.

En San Bernardo, a 12 de mayo de 2020



---

Sebastián García Tagle  
Gerente General  
Empresas Carozzi S.A.



T+ (562) 22377 6400

 [www.carozzicorp.com](http://www.carozzicorp.com)

 [carozzihablemos](#)

 [carozzihablemos](#)

 [carozzicorp](#)

Camino Long. Sur 5201 • Nos • San Bernardo • Santiago • Chile



**30° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
EMPRESAS CAROZZI S.A.  
CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020**

En San Bernardo, Nos, a 29 de abril de 2020, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), de manera física en las oficinas de la sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Km.23, Nos, San Bernardo, y de forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, siendo las 8:30 horas. La Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario electrónico "La Tercera", los días 14, 17, y 21 de abril de 2020. Los avisos publicados son del siguiente tenor:

**EMPRESAS CAROZZI S.A.**  
Sociedad Anónima Cerrada - Inscripción Registro de Valores N° 0733

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad") de fecha 25 de marzo de 2020, cítese a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2020, a las 8:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las materias propias de este tipo de juntas de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

**INFORMACIÓN SOBRE EL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS y MEMORIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten. Asimismo, éstos se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas).

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 8:00 horas.

Por razones de fuerza mayor, la carta dirigida a los accionistas la podrán encontrar en la página web de la Sociedad, la que además contiene el Poder para quienes quieran delegar su representación, el que deberán completar y hacerle llegar para su recepción y calificación al correo electrónico [accionistas@carozzi.cl](mailto:accionistas@carozzi.cl), antes de la hora indicada.

Se deja constancia que las juntas de accionistas corresponden a actos que deben ocurrir presencialmente en una asamblea debidamente constituida, sin embargo, las recomendaciones y restricciones respecto del desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones dictadas por la autoridad para efectos de contener el contagio del Covid-19, podrían afectar la celebración de la junta en la oportunidad antes señalada, así como la posibilidad de llevarla a cabo dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 18.046, y las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

Al momento de esta comunicación, el Ministerio de Salud, en forma adicional a las restricciones vigentes respecto de la celebración de actos que congreguen a cierto número de personas, ha decretado una cuarentena total en algunas comunas y ciudades, impidiendo que los habitantes de ellas hagan abandono de su hogar por el plazo que la autoridad ha determinado, el que puede ser renovable.

El artículo 108 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas regula el uso de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran presentes, siempre que dichos sistemas garanticen debidamente la identidad de tales accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones de las juntas. Se deja constancia que la Sociedad se encuentra en proceso de búsqueda de un sistema y/o empresa que permita ofrecer el servicio con los estándares que exige el artículo recién citado. En caso de contar con este sistema y/o empresa que preste este servicio, ello será informado en los siguientes avisos que se publicarán de esta citación a junta, y en el evento de no contar con el servicio y/o empresa, la junta se celebrará sin la participación de accionistas por medios electrónicos.

Finalmente, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la junta, las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile o en el domicilio social, hicieran imposible la celebración de la misma, la junta no se celebrará en la oportunidad indicada, sino hasta que dicho impedimento haya cesado. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, a los señores accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la junta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que el hecho que impidió la celebración de la misma haya terminado.

**EL PRESIDENTE**

San Bernardo, Nos, Abril 2020

**PRESIDENCIA**

La Junta fue presidida por el titular don Gonzalo Bofill Velarde. Actuó como Secretario el Gerente General don Sebastián García Tagle.

**SISTEMA DE VOTACION**

Conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y dado el reducido número de accionistas de la Compañía presentes y representados en esta sala, se propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la Junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición del sistema de votación por aclamación unánime.

**ASISTENCIA**

Estaban presentes, de manera remota, por medio de video conferencia, dos accionistas que representaban 429.523 acciones, de un total de 429.549 acciones suscritas y pagadas, reuniéndose por lo tanto ampliamente el quórum requerido por los Estatutos y por la Ley de Sociedades Anónimas:

Esta concurrencia fue como sigue:

Carozzi S.A., representada por Don José Juan Llugany Rigo-Righi	324.799
Inversiones Tiger Brands South América Ltda., representada por Don Luis Carlos Valdés Correa	<u>104.724</u> 429.523

**PODERES**

La Junta, por aclamación unánime, aprobó los poderes con que se hicieron representar los dos accionistas. Dichos poderes habían sido oportunamente revisados.

**REGISTRO DE ACCIONISTAS**

El Presidente dejó constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 62 de la Ley N° 18.046, participan en la Junta los señores accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

**QUORUM**

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

**FIRMA DE LA PRESENTE ACTA**

Por aclamación unánime de los accionistas, se acordó que todos los accionistas-presentes firmaran el Acta junto con el Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y el Secretario señor Sebastián García Tagle.

Estos accionistas están representados en esta Junta por los señores José Juan Llugany Rigo-Righi y Luis Carlos Valdés Correa, los que firmarán el acta de esta reunión.

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2019**

Se dejó constancia que esta acta está firmada por el Presidente don Gonzalo Bofill Velarde, por el Secretario don Sebastián García Tagle y por los representantes de los accionistas señores: José Juan Llugany Rigo-Righi por Carozzi S.A. y Luis Carlos Valdés Correa por Inversiones Tiger Brands South América Ltda., quienes fueron designados por acuerdo de la Junta para firmar dicha acta.

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada. La asamblea dio su consentimiento sobre el particular.

**MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2019**

El Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde, sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria N° 30, Estados Financieros y la proposición de Distribución de Utilidad del ejercicio 2019, la que asciende a \$ 48.358.766.756, los que estaban en conocimiento de los señores accionistas porque habían sido publicados en nuestro sitio web [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas).

Luego de analizar los antecedentes, la Junta aprobó por aclamación unánime la Memoria presentada por el Directorio de la Sociedad respecto del ejercicio 2019, el Balance, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y distribución de la utilidad del ejercicio 2019, consistente en:

Destinar a pagar un dividendo definitivo de \$ 45.100 por acción, la suma que equivale al 40,06% de la utilidad;	\$ 19.372.659.900
Traspasar el saldo de la utilidad al Fondo de Utilidades acumuladas;	\$ <u>28.986.106.856</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 48.358.766.756</b>

Luego de la distribución de la utilidad, el Patrimonio queda como sigue:

Capital Pagado	\$ 332.105.614.914
Otras reservas	\$ 2.578.337.528
Fondo de Utilidades Acumuladas	\$ <u>176.967.464.845</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 511.651.417.287</b>

La Junta acordó que el pago del dividendo definitivo se efectúe a partir del 13 de mayo de 2020.

Por aclamación unánime de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el Acta de la presente Junta, de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2019 y demás notas anexas, y en su lugar se acordó que un ejemplar de dicha Memoria y Balance, firmados por las mismas personas designadas por la Asamblea para firmar la presente Acta, quede a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

#### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

De conformidad a las disposiciones legales vigentes, correspondió elegir Directorio. Por unanimidad la asamblea designó Directores Titulares y sus respectivos Suplentes, a las siguientes personas:

TITULAR	SUPLENTE
Gonzalo Bofill Velarde	Carlo Rossi Soffia
Gonzalo Bofill Schmidt	Andrés Undurraga Ossa
José Juan Llugany Rigo- Righi	Jorge Delpiano Kraemer
Carlos Cáceres Contreras	Pablo Bofill Schmidt
Enrique Ide Valenzuela	Peter Pickett Pound
Andre Parker	Becky Opdyke
Noel Doyle	Trevor Sanderson

#### **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

El Presidente expresó que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el monto de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio 2020.

Por aclamación unánime de los accionistas presentes en la Junta, se acordó por el ejercicio 2020, una dieta por asistencia a reuniones equivalentes a tres Unidades Tributarias Mensuales por cada Director, remunerándose sólo una reunión en el mes. El Presidente percibirá el doble de lo que corresponda a un Director. Esta dieta rige desde enero del 2020.

Asimismo, como participación en las utilidades líquidas anuales se fijó un 1,6% sobre dicha utilidad para repartir entre los miembros del Directorio, correspondiendo un 0,2% a cada Director. El Presidente percibirá el doble de lo que corresponde a un Director, esto es 0,4%.

#### **CITACIÓN A JUNTA MEDIANTE AVISO DE PRENSA**

Correspondió a la Junta fijar el Diario en que deberá publicarse la convocatoria para las próximas Juntas de Accionistas.

La Junta acordó por aclamación unánime la publicación de los avisos en el diario electrónico "La Tercera".

#### **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

El Presidente expuso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales, la Junta debe anualmente designar una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Compañía, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio de Empresas Carozzi S.A., en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2020, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa PriceWaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA.

Asimismo, el directorio propuso a la asamblea como alternativa, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. (EY Chile).

La Junta, por aclamación unánime acordó designar a la firma PriceWaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA., como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el año 2020.

#### **OPERACIONES TÍTULO XVI DE LEY 18.046**

El Presidente dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas, tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, término y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado y a la Política de Habitualidad aprobada por la Compañía al momento de su aprobación.

Asimismo, dejó constancia que dichas operaciones fueron previamente conocidas y aprobadas por el Directorio, excluyéndose a aquellos Directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la ley de sociedades anónimas.

Las operaciones con entidades relacionadas se encuentran contenidas en la Memoria, las que se dan por reproducidas a menos que alguno de los accionistas manifestase su deseo que se proceda a dar lectura a cada una de ellas, lo que no ocurrió.

**VARIOS**

No hubo consultas.

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y OTROS**

Se facultó indistintamente al Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y/o a don Sebastián García Tagle para reducir a escritura pública, todo o parte de esta Acta, una vez que esté suscrita por las personas designadas por la Asamblea para estos efectos.

El Secretario deja constancia que la presente Junta se realizó utilizando medios tecnológicos que permitieron la participación simultánea de los accionistas que no se encontraban físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia que garantizaron debidamente la identidad de tales accionistas, la eventual participación de la CMF, y cautelaron el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones efectuadas en la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Junta Ordinaria de Accionistas a las 8:50 horas.

**GONZALO BOFILL VELARDE**

**SEBASTIÁN GARCÍA TAGLE**

**JOSÉ JUAN LLUGANY RIGO-RIGHI**

**LUIS CARLOS VALDÉS CORREA**